

Cuenca, 20 de marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A.",

Ciudad.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, doy a conocer, el informe de labores que se han venido realizando y los resultados que se han conseguido durante el ejercicio económico 2016 de la compañía:

1. Cumplo con presentar a la Junta el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2016.
2. La compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales en el ámbito laboral, societario y tributario, no existiendo obligaciones pendientes con los organismos de control.
3. En este año la empresa ha generado utilidades, a pesar de ser su primer año de actividad, por tal motivo, una vez se haya cumplido con el pago del pago de impuesto a la renta y realizada la reserva legal de conforme lo determina la Ley de Compañías, sugiero que el remanente se traslade a una reserva facultativa; sin embargo, la resolución final queda a cargo de la Junta.
4. La compañía se encuentra al día respecto a las obligaciones con las entidades de control entre estas se encuentra; la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Organismos Seccionales, no existe al momento ningún tipo de conflicto administrativo con los organismos antes mencionados ya que siempre nos hemos mantenido apegados al cumplimiento de la normativa y requerimientos de dichas instituciones.

Muy atentamente

COMERCIALIZADORA INTER TRADE INTERTRADECOM S.A.

× Econ. Fernando Vásquez Alcázar

GERENTE GENERAL